

TARIFARIO DE COMISIONES DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA (CCE)

VIGENTE A PARTIR DEL 10 DE JUNIO DEL 2013

CATEGORIAS	DENOMINACIONES	PRODUCTOS CMAC CUSCO	COMISIÓN	PLAZA	MONTO				OPORTUNIDAD DE APLICACIÓN
					SOLES	DOLARES	MÍNIMO	MÁXIMO	
Transferencias	Transferencia a otra empresa	***En transferencias Ordinarias: Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago y Cuenta Sueldo En transferencias por pago de Remuneraciones y CTS: Cuenta de Ahorros y Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago.	COMISIÓN POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS ORDINARIAS, PAGO DE REMUNERACIONES Y PAGO DE CTS *	Misma Plaza	S/ 1.00	US\$ 1.00	—	—	Por operación
				Otra Plaza	0.10%	0.10%	S/ 3.00 ó US\$ 1.00	S/ 14.00 ó US\$ 4.00	
				Plaza Exclusiva **	0.10%	0.10%	S/ 3.00 ó US\$ 1.00	S/ 14.00 ó US\$ 4.00	
Transferencias	Transferencia a otra empresa	Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago y Cuenta Sueldo.	COMISIÓN POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS POR PAGO A PROVEEDORES *	Misma Plaza	S/ 2.00	US\$ 1.00	—	—	Por operación
				Otra Plaza	0.10%	0.10%	S/ 3.00 ó US\$ 1.00	S/ 14.00 ó US\$ 4.00	
				Plaza Exclusiva **	0.10%	0.10%	S/ 3.00 ó US\$ 1.00	S/ 14.00 ó US\$ 4.00	
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	Operaciones asociadas a cheques u órdenes de pago	Cuenta de ahorros y Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago.	COBRO DE COMISIÓN POR CANJE DE CHEQUES (1)	Misma Plaza	—	—	—	—	Por operación
				Otra Plaza	S/ 3.00	US\$ 1.00			
Transferencias	Transferencia a otra empresa	Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago y Cuenta Sueldo.	COBRO DE COMISIÓN CONFIRMACIÓN DE ABONO EN CUENTA		S/ 1.00	US\$ 0.50	—	—	Por operación

(1) Por cheque rechazado, adicionalmente se trasladará el importe que cobre el Banco de destino.

* Vigente a partir del 25 de Marzo del 2015, para transferencias de CTS y Pago a Proveedores

** Agencias Espinar y Santo Tomás.

*** Tarifario Wayki App vigente a partir del 18 de Mayo 2020, aplica para los productos: Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago y Cuenta Sueldo

Toda transacción financiera esta sujeta al pago del ITF de 0.005% conforme a la Ley N° 29667 (a partir del 01/04/2011). Para cualquier consulta o mayor información sobre nuestros productos y tasas puede acudir a nuestra red de atención, visita nuestra página Web www.cmac-cusco.com.pe

La Empresa tiene la obligación de difundir la información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado con Resolución SBS N° 3274-2017 y modificatorias.

Información difundida conforme al Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3748-2021